

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 290 - SCM-2024**

Alausí, 18 de diciembre del 2024

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el martes 10 de diciembre del 2024, adoptó lo siguiente: **SEGUNDO PUNTO**, clausura de la sesión. El señor Alcalde, compañeros concejales, señora Vicealcaldesa, señores directores, deseando que tenga una bendecida tarde, no habiendo más puntos que tratar, siendo las 11h43 minutos, doy por clausurado esta sesión Ordinaria, según la convocatoria No. 056-2024-SC-GADMCA, de la presente fecha. Que dios bendiga a todos. Muchas gracias; y de conformidad con lo que dispone el Art. 60 literal u) del COOTAD, para constancia firman el Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón; y el Abg. Galo Quisatasi Cayo, Secretario de Concejo, que Certifica la veracidad de lo actuado.

Particular que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

